

Planif



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE

GUATEMALA

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

DS-MEM-LACHN-255-2018
Guatemala, 23 de mayo de 2018

Respetable Señor Secretario,

Para dar cumplimiento al artículo 17 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 (Decreto 50-2016) y en seguimiento a la Política General de Gobierno (PGG), le adjunto lo siguiente:

- Reporte de indicadores para el seguimiento de las metas de la Política General de Gobierno, con las metas alcanzadas durante el primer cuatrimestre (enero a abril) de 2018. La información requerida está registrada en los formatos indicados por la Institución a su digno cargo y se presenta de manera física y electrónica, tal como fue requerido.

Sin otro particular, me suscribo con las muestras de mi alta y distinguida consideración.

Atentamente,

[Handwritten Signature]

Luis Alfonso Chang Navarro
MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS



Ingeniero
Miguel Angel E. Moir Sandoval
Secretario
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Su Despacho

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
UNIDAD DE PROGRAMACION
Y PLANIFICACION

RECIBIDO
25 MAY 2018

SEGEPLAN
RECEPCION
24 MAY 2018
HORA: 10:03 NOMBRE: *[Signature]*

HORA: 9:10 FIRMA: *[Signature]*
Ministerio de Energía y Minas/Dirección: Diagonal 17, 29-78, Zona 11 las Charcas / PBX: (502) 2419 6464



**INFORME DE INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO
ENERO A ABRIL, AÑO 2018 - PRIMER CUATRIMESTRE**

Artículo 17 Decreto 50-2016: Las autoridades de las instituciones, en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán), son responsables de realizar la medición de indicadores posibles de ser verificables y cuantificables de manera cuatrimestral, con criterios de relevancia, claridad y pertinencia. La periodicidad de medición de indicadores deberá estar definida y publicada a más tardar el 31 de marzo de 2017. Los indicadores establecidos deberán ser congruentes con la planificación estratégica y operativa previamente definida, en función de los resultados estratégicos a los que la entidad contribuye. Las instituciones deberán elaborar un informe con base en el formato proporcionado por Segeplán, de los resultados de la medición de los indicadores en forma cuatrimestral, publicarlo en su portal electrónico y remitirlo al Congreso de la República, Ministerio de Finanzas Públicas y a la Segeplán en formato digital.

Eje de la PGG:

Ambiente y Recursos Naturales

Meta de la PGG:

Para el 2019, se ha incrementado la participación de la energía renovable en la matriz energética (De 57.93% en 2015 a 59.11% en 2019).

Institución responsable:

Ministerio de Energía y Minas

Institución (es) corresponsable (s):

-

Indicador (A)	Unidad de medida (B)	Valor de línea base (C)	Año de línea base (D)	Valor alcanzado según mes:				Valor acumulado (I cuatrimestre 2018) (I)	Institución responsable del reporte del indicador (J)
				Meta Año 2018 (E)	Enero 2018 (F)	Febrero 2018 (G)	Marzo 2018 (H)		
Divulgación de la medición de la generación de energía eléctrica proveniente de recursos renovables, a inversionistas.	GWh	5,967	2,015	6,959	0	0	2,320	2,320	DGE/MEEM

*Agregar tantas filas como número de indicadores se hayan definido en el listado final

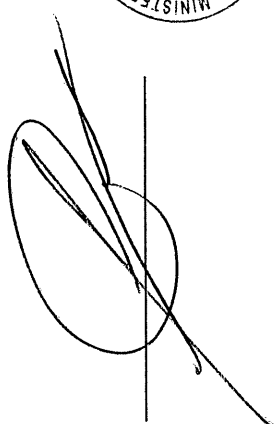
Comentarios relacionados con problemas en la gestión o desempeño de los indicadores en función del cumplimiento o aporte de los mismos a la meta o temática.

El cumplimiento del Indicador además de la inversión de energías renovables, dependerá del comportamiento de la época de lluvia que se pronostica en 2018 deficitaria, debido a que las hidroeléctricas son las que más energía eléctrica aportan al Sistema Nacional Interconectado (SNI). Así mismo, el tema de Conflictividad Social puede tener injerencia en el incremento u decremento del indicador.

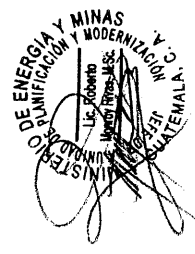
Nombre del titular responsable de meta:

Ing. Luis Alfonso Chang Navarro

Firma del titular institucional responsable de la meta:



08 05 2018
Día Mes Año



Handwritten mark or signature at the top right corner.